

ESPAÑA EFICIENTE

POLICY BRIEF | ESTABILIDAD DE PRECIOS

MEPE + IFI + SNAI: Sistema Nacional de Protección Automática contra Crisis de Precios

"No evitamos las crisis. Evitamos que las pagues tu."

1. Resumen Ejecutivo

Las crisis de precios energéticos y alimentarios son cíclicas e inevitables. Lo que si es evitable es que cada vez que ocurren el ciudadano pague el coste completo mientras el Estado reacciona tarde con ayudas puntuales que generan deuda. España Eficiente propone un sistema automático e integrado de tres capas: el Mecanismo de Estabilidad de Precios Energéticos (MEPE), el Impuesto Flotante Inteligente (IFI) y el Sistema Nacional Anti-Inflación (SNAI). Los tres funcionan juntos como un amortiguador permanente que se activa sin necesidad de decisión política, se financia con un fondo de estabilidad que se repone automáticamente y protege el poder adquisitivo del ciudadano sin generar deuda publica. Combinado con el IVA fijo de cuatro tramos ya desarrollado en España Eficiente, el modelo ofrece previsibilidad fiscal total y protección real ante cualquier crisis de precios.

Sistema	Función	Ámbito
MEPE	Escudo sectorial automático ante subidas bruscas de energía y combustible	Energía eléctrica, gasolina, diésel, gas natural
IFI	Mecanismo fiscal de ajuste automático sobre impuestos especiales en productos estratégicos	Combustible, electricidad, alimentos básicos, transporte, agricultura
SNAI	Arquitectura global que integra MEPE + IFI + Fondo de Estabilidad + Reservas Estratégicas	Protección integral de toda la economía ante crisis de precios

2. El Problema: Crisis de Precios Sin Amortiguador

- Las crisis energéticas y alimentarias son cíclicas. La de 2021-2023 no fue la primera ni será la ultima. El sistema español no tiene un mecanismo automático de respuesta: cada crisis requiere decisiones políticas urgentes, decretos de ayuda, subvenciones puntuales y endeudamiento adicional.
- Las ayudas directas llegan tarde: cuando el Gobierno aprueba una medida, el ciudadano ya lleva semanas o meses pagando precios insostenibles.
- Las ayudas generan deuda: cada intervención puntual tiene un coste presupuestario que se suma al déficit estructural.

- No hay fondo de reserva: cuando bajan los precios, el Estado no acumula recursos para la siguiente crisis. Cada vez empieza de cero.
- La inflación energética se traslada a toda la economía: cuando sube la energía, sube el transporte, sube la logística, suben los alimentos. El impacto es sistémico.
- Diferenciación entre inflación estructural e inflación importada

El sistema MEPE + IFI + SNAI está diseñado específicamente para amortiguar inflación importada y shocks externos de precios estratégicos, especialmente:

- energía,
- hidrocarburos,
- alimentos básicos,
- transporte y logística.

El sistema no pretende sustituir la política monetaria del Banco Central Europeo ni actuar sobre: Inflación salarial,

Exceso monetario,

Burbujas internas de demanda,

Desequilibrios financieros estructurales.

Su función es limitar la transmisión inmediata de shocks internacionales al consumidor y a la economía productiva nacional.

Esta diferenciación permite mantener compatibilidad con los principios de estabilidad monetaria y disciplina fiscal europeos.

El problema no es que haya crisis. Las crisis son inevitables.

El problema es no tener un sistema permanente que las absorba automáticamente.

3. La Arquitectura de Tres Capas

3.1 MEPE: Mecanismo de Estabilidad de Precios Energéticos

El MEPE es el escudo sectorial del sistema. Actúa como amortiguador directo sobre los precios de la energía y el combustible:

- Cuando los precios de la energía suben por encima del umbral definido, el Estado reduce temporalmente parte de los impuestos especiales energéticos. El precio final al ciudadano sube menos que el precio de mercado.
- El sistema no elimina completamente la variación de precios internacionales, sino que amortigua parcialmente los picos extremos para mantener:
 - Señales de mercado,
 - Incentivos al ahorro energético,
 - Sostenibilidad fiscal,
 - Y equilibrio presupuestario del Fondo.
- Cuando los precios bajan, los impuestos vuelven progresivamente a su nivel normal y la diferencia se destina al Fondo de Estabilidad Energética.

- El Fondo se utiliza en futuras crisis, evitando que el Estado tenga que endeudarse para proteger al ciudadano.
- El mecanismo es automático: no requiere decreto ni decisión política cada vez que se activa. Los umbrales están definidos por ley.

3.2 IFI: Impuesto Flotante Inteligente

El IFI amplía el alcance del MEPE a otros productos estratégicos mas allá de la energía pura:

Fase	Situación	Acción del sistema
Fase 1: Normal	Precios dentro del rango habitual	Impuestos especiales en nivel estándar. IVA fijo sin cambios.
Fase 2: Crisis	Precio sube mas del umbral definido en combustible, electricidad, alimentos básicos o transporte	Activación automática de reducción temporal de impuestos especiales. IVA no cambia.
Fase 3: Recuperación	Precios internacionales vuelven a niveles normales	Impuestos especiales vuelven gradualmente a su nivel estándar. Excedente va al Fondo de Estabilidad.

3.3 SNAI: Sistema Nacional Anti-Inflación

El SNAI es la arquitectura completa que integra MEPE e IFI con dos componentes adicionales:

- Fondo Nacional de Estabilización: se alimenta con la recuperación de impuestos cuando los precios bajan. Sirve para futuras crisis sin necesidad de endeudamiento publico.
- Reservas Estratégicas: gas, petróleo y alimentos esenciales almacenados para garantizar oferta y precios estables en situaciones de crisis grave.
- Mecanismo de Emergencia de Precios: en situaciones excepcionales, bonificaciones directas temporales a sectores críticos (transporte publico, agricultura, pesca, autónomos estratégicos).

4. Integración con el IVA Fijo de España Eficiente

La combinación del IVA fijo de cuatro tramos con el sistema MEPE/IFI/SNAI es uno de los diseños mas solidos del modelo. La clave es la separación de funciones:

Instrumento	Función	Característica
IVA fijo 4/8/12/15%	Recaudación fiscal estable y predecible	No cambia nunca. El ciudadano siempre sabe lo que paga.
MEPE/IFI/SNAI	Protección ante crisis de precios	Actúa sobre impuestos especiales y fondos, nunca sobre el IVA.

El IVA fijo da estabilidad estructural y simplifica el sistema.

MEPE/IFI/SNAI actúan sobre el componente variable de mercado usando fondos y mecanismos automáticos.

El IVA no cambia nunca. La protección actúa por debajo, amortiguando el precio de mercado.

Resultado: previsibilidad fiscal total + protección real ante crisis.

5. Umbrales de Activación

La automaticidad del sistema depende de umbrales de activación claramente definidos por ley, sin margen de interpretación política:

Producto	Precio referencia	Umbral de activación	Mecanismo activado
Gasolina 95 / Diésel	Media de los últimos 12 meses	+20% sobre la media	MEPE + IFI: reducción de impuesto sobre hidrocarburos
Electricidad (kWh)	Media anual del mercado mayorista	+15% sobre la media	MEPE: reducción de impuesto eléctrico especial
Gas natural	Media anual del mercado	+20% sobre la media	MEPE: reducción de impuesto especial sobre gas
Alimentos básicos (pan, leche, huevos, aceite)	Media mensual INE	+10% sobre la media	IFI: reducción de impuestos especiales sobre producción o distribución
Transporte público y logística	Índice de costes del sector	+15% sobre el índice	SNAI: bonificación directa temporal al sector

Una vez alcanzado el umbral, el sistema se activa automáticamente.

Sin decreto. Sin decisión política. Sin retrasos.

La ley define los umbrales. El sistema ejecuta. El ciudadano está protegido desde el primer día.

6. Ejemplos Prácticos

6.1 Crisis de gasolina

Escenario	Precio gasolina 95
-----------	--------------------

Precio normal sin crisis	1,60 euros/L
Crisis internacional: precio sube	2,10 euros/L (+31%)
Umbral superado: sistema se activa	Reducción del impuesto sobre hidrocarburos
Precio final al ciudadano con MEPE/IFI	~1,80 euros/L
Ahorro para el ciudadano respecto a sin sistema	0,30 euros/L
Cuando el precio baja a 1,60 euros: impuesto se recupera gradualmente	Fondo de Estabilidad se repone

6.2 Crisis alimentaria

Escenario	Cesta básica mensual
Precio normal	200 euros
Crisis internacional: precio sube	250 euros (+25%)
Umbral superado: sistema se activa	Reducción de impuestos especiales en producción y distribución
Precio final al ciudadano con SNAI	~220-230 euros
Ahorro para el ciudadano respecto a sin sistema	20-30 euros/mes

6.3 Electricidad

Escenario	Precio kWh
Precio normal	0,22 euros/kWh
Crisis: precio sube	0,28 euros/kWh (+27%)
Sistema activa reducción del impuesto eléctrico	Reducción automática
Precio final al ciudadano	~0,24 euros/kWh
Ahorro mensual hogar medio (300 kWh/mes)	~12 euros/mes

7. El Fondo de Estabilidad Nacional

El Fondo de Estabilidad es la pieza que hace sostenible el sistema a largo plazo sin generar deuda:

- Dotación inicial: asignación presupuestaria mínima de 500 millones de euros en el primer ejercicio de implantación.

- Recuperación automática: cuando los precios bajan y los impuestos se recuperan, el excedente sobre el nivel estándar se acumula en el Fondo.
- Ingresos complementarios: parte de la recaudación de impuestos sobre lujo y sectores energéticos en años normales puede destinarse al Fondo.
- Límite máximo de activación: cada activación automática tiene una duración máxima de 6 meses. Si la crisis continua, se requiere informe técnico y aprobación parlamentaria para extender la intervención.
- **Mecanismo de protección financiera del Fondo**
- Para evitar el agotamiento estructural del Fondo Nacional de Estabilización durante crisis prolongadas o múltiples shocks consecutivos, el sistema incorpora mecanismos automáticos de protección financiera:
 - Activación parcial escalonada: el sistema nunca compensará el 100% de la subida de precios, manteniendo señales de mercado y sostenibilidad fiscal.
 - Límites máximos de cobertura por sector estratégico.
 - Reducción progresiva automática de intensidad de intervención si el Fondo cae por debajo de determinados niveles de reserva.
 - Reposición prioritaria obligatoria del Fondo en fases de estabilización económica.
 - Posibilidad excepcional de refuerzo presupuestario mediante aprobación parlamentaria extraordinaria.
 - El objetivo es garantizar que el sistema pueda absorber crisis recurrentes sin convertirse en un mecanismo permanente de subsidio estructural.
 - Auditoría pública trimestral: informe obligatorio al Congreso y Senado sobre activaciones realizadas, coste del Fondo, ahorros para ciudadanos y evaluación de eficiencia.

.7.1 Autoridad Independiente de Estabilidad de Precios Estratégicos (AIEPE)

Para garantizar neutralidad técnica, transparencia institucional y evitar el uso político discrecional del sistema, se crea la Autoridad Independiente de Estabilidad de Precios Estratégicos (AIEPE).

La AIEPE actuaría como organismo técnico autónomo encargado de:

- Supervisar la correcta activación automática de MEPE, IFI y SNAI.
- Verificar los indicadores oficiales utilizados para los umbrales de activación.
- Publicar informes trimestrales de estabilidad de precios estratégicos.
- Auditar el Fondo Nacional de Estabilización y sus mecanismos de reposición.
- Evaluar la sostenibilidad financiera del sistema en escenarios de crisis prolongada.
- Emitir informes técnicos obligatorios para cualquier extensión extraordinaria superior a seis meses.

La AIEPE tendría independencia funcional similar a la AIReF y estaría sometida a:

Control parlamentario,

Auditoría anual pública,

Transparencia completa de indicadores y activaciones.

El objetivo es garantizar que el sistema funcione bajo criterios técnicos y automáticos, no bajo decisiones coyunturales o electorales.

8. Ahorro Estimado en Años de Crisis

El impacto económico del sistema en un año de crisis energética severa comparable a 2021-2023:

Componente	Ahorro estimado en año de crisis
MEPE: estabilización energética	3.000 - 5.000 M€
IFI: ajuste fiscal automático	2.000 - 3.000 M€
SNAI: fondo + reservas estratégicas	5.000 - 10.000 M€
Impacto indirecto (empresas, transporte, agricultura, autónomos)	5.000 - 10.000 M€
TOTAL ESTIMADO EN AÑO DE CRISIS	15.000 - 28.000 M€
Coste operativo en año normal	~130 - 200 M€

En un año de crisis, el sistema podría ahorrar entre 15.000 y 28.000 millones de euros.

Protegiendo al ciudadano y la economía sin generar deuda adicional.

El coste operativo en años normales es de entre 130 y 200 millones de euros.

La relación coste-beneficio es extraordinaria.

Las estimaciones preliminares del sistema MEPE + IFI + SNAI, tomando como referencia una crisis energética comparable al periodo 2021-2023, indican los siguientes efectos potenciales:

Indicador. Escenario

sin sistema con sistema

Inflación energética anual

30-40% 15-22%

Impacto sobre IPC general

+8-10% +4-6%

Pérdida de poder adquisitivo medio hogar

Alta. Moderada

Necesidad de ayudas extraordinarias

Muy elevada Reducida

Incremento de déficit público

Elevado. Contenido

Tiempo de respuesta institucional

Semanas o meses Automático e inmediato

La combinación de:

- Estabilización automática,

- Amortiguación fiscal temporal,
- Reservas estratégicas,
- Y fondo anticíclico,

Reduce significativamente la volatilidad económica y mejora la resiliencia estructural del país frente a shocks internacionales.

9. Comparativa: Por Que Ningún País Lo Tiene Bien Diseñado

Algunos países aplican partes del sistema pero ninguno lo tiene integrado de forma automática y permanente:

País / Modelo	Que aplica	Que le falta
Francia	Reducción temporal de impuestos energéticos en crisis	No es automático. Requiere decisión política cada vez.
Alemania	Subsidio temporal a la gasolina en 2022	Medida puntual, no estructural. Genera deuda.
Países Bajos	IVA reducido en alimentos	No tiene mecanismo automático ante crisis energética.
España (actual)	Decretos de ayuda puntuales. Tope al gas.	Reactivo, tardío, genera deuda, no tiene fondo permanente.
España Eficiente	MEPE + IFI + SNAI + Fondo permanente + IVA fijo	Sistema completo, automático, sostenible y sin deuda.

España sería el primer país de Europa con un sistema automático, permanente e integrado de protección contra crisis de precios.

No es una utopía. Es una arquitectura legal y fiscal que puede implementarse con la voluntad política necesaria.

10. Base Legal

Elemento	Marco legal
Principio de capacidad económica y tributación justa	Art. 31 CE. Los ajustes automáticos deben respetar igualdad y proporcionalidad.
Propiedad privada y no arbitrariedad fiscal	Art. 33 CE. El ciudadano no puede sufrir ajustes fiscales arbitrarios.
Ajustes automáticos de impuestos especiales	Ley General Tributaria. Requiere regulación formal de los mecanismos de reducción y activación.

Fondo de Estabilidad Nacional	Ley de Presupuestos Generales del Estado. Aprobación inicial y dotación anual.
Ley marco de activación automática	Ley de Estabilidad de Precios Estratégicos (nueva). Define umbrales, fondos, reservas y mecanismos de ajuste.
Compatibilidad europea	Normativa sobre ayudas de Estado y competencia. Pacto de Estabilidad y Crecimiento: no genera déficit oculto.
Control parlamentario	Informe trimestral obligatorio al Congreso y Senado. Auditoría independiente anual.

• **Compatibilidad con normativa europea de competencia y ayudas de Estado**

El sistema MEPE + IFI + SNAI se diseña como mecanismo fiscal automático, neutral y generalista, evitando discriminación arbitraria entre operadores económicos.

Las medidas:

No constituyen subvenciones discrecionales permanentes,

Se activan mediante parámetros objetivos definidos por ley,

Poseen duración limitada,

Están sometidas a control parlamentario y auditoría pública,

Y tienen carácter temporal, proporcional y reversible.

La arquitectura busca compatibilidad con:

Normativa europea sobre ayudas de Estado,

Principios de competencia del mercado interior,

Disciplina fiscal del Pacto de Estabilidad y Crecimiento,

Y mecanismos europeos de seguridad energética.

11. Conclusión

Las crisis de precios no son accidentes. Son ciclos.

Y los ciclos se gestionan con sistemas permanentes, no con parches urgentes.

MEPE protege la energía. IFI ajusta los impuestos. SNAI integra todo con fondos y reservas.

El IVA fijo da la previsibilidad. El sistema automático da la protección.

Cuando los precios suben, el Estado protege a los ciudadanos.

Cuando bajan, el sistema se equilibra para la próxima crisis.

El objetivo del sistema no es controlar artificialmente la economía ni sustituir el mercado, sino reducir la volatilidad extrema que destruye capacidad adquisitiva, estabilidad empresarial y cohesión social durante crisis internacionales.

No evitamos las crisis. Evitamos que las pagues tu.

Este Policy Brief forma parte de España Eficiente: El Modelo Completo.

Relacionado con: IVA Justo | Bloque Fiscal | Soberanía Alimentaria | Energía Nacional | Ahorro Estructural.